



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00181597- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente DS en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) que se dicta en el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 1° de Agosto del 2022 se reúnen los miembros del tribunal designado mediante R HCD 261/2021, a fin de evaluar los postulantes inscriptos.

Que dicho tribunal, establece orden de méritos y aconseja designación.

Lo establecido en el Título V - Art. 34 de la Ordenanza 2/2018 del HCD.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 22 de agosto del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal que intervino en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/aa Asistente DS en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) que se dicta en el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, y en consecuencia aprobar el siguiente orden de méritos:

1. Gonnet Juan Pablo (DNI 30.900.767) - 84.5 puntos (ochenta y cuatro puntos con cinco centésimas)
2. Lázzaro Ana Inés (DNI 29.911.880) - 71.5 puntos (setenta y un puntos con cinco centésimas)
3. Cravero Romina (DNI 32.363.593) - 69.5 puntos (sesenta y nueve puntos con cinco centésimas)

Art. 2°: Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) que se dicta en el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, al docente Gonnet Juan Pablo (DNI 30.900.767 - Legajo 51619), a partir de la fecha del acta de alta y por el término de 03 (tres) años.

Art. 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.